



ISNA

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA DOLESCENCIA

ACTA DE INEXISTENCIA DE INVENTARIOS DOCUMENTALES Y ACTAS DE ENTREGA

En cumplimiento al artículo No. 40 de la Ley de Acceso a la Información Pública, LAIP, al artículo No. 47 de su reglamento, y al Lineamiento de Gestión Documental y Archivos No. 8, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública, IAIP, denominado: **"PARA EL ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA A TRAVES DE LA GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVOS"** donde se establece en el artículo No. 4, que las jefaturas de las unidades productoras, o generadoras, deberán elaborar inventarios de documentos y actas de entrega cuando un funcionario de la unidad cese su cargo, los cuales serán entregados al funcionario entrante.

En ese sentido hacemos constar que el Instituto para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, ISNA, no ha realizado ningún proceso de recepción de inventarios documentales y actas de entrega durante el trimestre anterior, por lo que no existe ninguna acta de recepción.

San Salvador, 31 de octubre de 2020.

Herbert López
Jefe del Departamento de Gestión Documental y Archivo Institucional

